



International Network for Economic, Social & Cultural Rights
Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Réseau international pour les droits économiques, sociaux et culturels
الشبكة العالمية للحقوق الاقتصادية و الاجتماعية و الثقافية

A:

Shri Naveen Patnaik, Ministro de Orissa

CC:

Shri Manmohan Singh, Primer Ministro de India

Shri Shivraj Patil, Ministro de Union de los Asuntos Domesticos, Ministerio de Asuntos Domesticos

Tilak Marg, Principal Justicia de la India, Coret Suprema

Faridkot House, Copernicus Marg, Presidente, Comision Nacional de los Derechos Humanos

Mr. T. Theethan, IAS, Secretaría Conjunto, Comision Nacional para la SC

Comite de los Derechos Humanos de la ONU

Relator Especial para la vivienda adecuada de la ONU

Relator Especial para el derecho a la alimentación de la ONU

Relator Especial para la situación de los defensores de los derechos humanos de la ONU

Consejo

Sr. Hossam Bahgat
*Egyptian Initiative for
Personal Rights, Egypt*

Sra. Julie Cavanaugh-Bill
*Western Shoshone
Defense Project—WSDP,
Newe Sogobia/United
States*

Sra. Shanthi Dairiam
*International Women's
Rights Action Watch -
Asia-Pacific, Malaysia*

Sr. Renji George Joseph
*Alliance for Holistic and
Sustainable Development
of Communities, India*

Sr. Legborsi Saro
Pyagbara
*Movement for the
Survival of the Ogoni
People—MOSOP,
Nigeria*

Sr. Wilder Sánchez
Chávez
*Confederación
Campesina del Perú—
CCP, Perú*

Sra. Aye Aye Win
*Dignity International,
France*

Julieta Rossi
Directora

211 East 43rd. St., # 906
New York, NY 10017
Estados Unidos
tel: +1 212.681.1236
fax: +1 212.681.1241

jrossi@escr-net.org

www.escr-net.org

17 junio, 2011

Ref.: Se planean confiscaciones de tierras y se reprime la oposición en Jagatsinghpur

La Red-DESC es la mayor red mundial de organizaciones y activistas dedicados a lograr la justicia económica, social y ambiental por medio de los derechos humanos, formada por 217 organizaciones e individuos de 66 países.

Por la presente deseamos expresar nuestra seria preocupación por los supuestos planes de la policía de ingresar por la fuerza al poblado de Govindpur (bloque Erasama del distrito de Jagatsinghpur) a fin de tomar tierras contra la oposición expresa de los residentes locales. De acuerdo a la información recibida, actualmente veintisiete secciones de la policía han llegado a la zona y las fuerzas armadas hacen periódicamente exhibiciones de fuerza, aparentemente intentando intimidar a los pobladores y desalentar la oposición a la confiscación de tierras planeada. Los residentes locales han expresado su seria preocupación ante la posibilidad de que sean sometidos a actos de violencia si las autoridades avanzan con los planes de ingresar al área y controlarla por la fuerza.

Supuestamente se desea utilizar las tierras en cuestión para desarrollar una planta siderúrgica integrada con central eléctrica privada en el distrito de Jagatsinghpur. Los residentes locales rechazan vehementemente este plan, que afectará los *gram panchayat* (gobiernos locales) de Gadkujang, Nuagaon y Dhinkia, que abarcan once aldeas en las que habitan unas 4.000 familias, siendo que más de 22.000 personas dependen de las tierras, bosques y recursos naturales para su subsistencia. Los pobladores han expresado una y otra vez su preocupación porque la planta siderúrgica y la central eléctrica destruirá arrozales, parques de pesca y el cultivo de betel, y causará el anegamiento de tierras agrícolas. El proyecto también utilizaría cantidades excesivas de agua del río Mahanadi; por ello, los residentes temen que escaseará el agua de uso doméstico y para el riego de las áreas de cultivo vecinas a la ciudad de Cuttack. Estas consecuencias negativas afectarán a miles de pobladores del área del proyecto, siendo que más de un tercio de ellos pertenece a grupos tribales y otras castas desfavorecidas, o son agricultores pobres y pueblos pescadores.

Deseamos recordar que India es parte del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y tiene la obligación de garantizarle a toda la población el derecho a un estándar adecuado de vida, el derecho a la alimentación, a la salud, al agua y a una vivienda adecuada. Asimismo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha determinado que “los desalojos forzosos son incompatibles *prima facie* con las obligaciones del Pacto”. Conforme a sus obligaciones asumidas en virtud del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el gobierno de la India debe respetar el derecho de todas las personas a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, y debe abstenerse de interferir en la privacidad, vida familiar o correspondencia de la población. También está obligado a garantizar la integridad física del pueblo y a respetar el principio de que “en ningún caso se puede privar a las personas de su propio medio de subsistencia”.

También hemos sido informados de que, en vez de proteger a los aldeanos vulnerables, las autoridades de Orissa han acusado penalmente en cientos de casos a los residentes que se han movilizado para resistir la toma de tierras y para defender los derechos humanos de quienes podrían resultar afectados por este proyecto. La criminalización del disenso legítimo contradice las obligaciones reconocidas internacionalmente de los derechos humanos, incluyendo los principios establecidos en la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, la que reconoce el derecho de cada persona a promover la realización de los derechos humanos y proporciona protección para “todas las personas, en forma individual o en asociación con otras, contra la violencia, las amenazas, las represalias, la discriminación adversa de hecho o legal, la presión o cualquier otra acción arbitraria que sea consecuencia del ejercicio legítimo de” sus derechos como defensores de los derechos humanos.

Por lo tanto, sobre la base de los hechos mencionados anteriormente, nuestra Secretaría llama urgentemente a la máxima autoridad del estado de Orissa y a las autoridades nacionales competentes a hacer lo siguiente:

- Abstenerse de llevar a cabo la confiscación de tierras, la cual plantea un riesgo serio de que se produzcan actos de violencia y violaciones de los derechos humanos.
- Desistir de todos los actos de intimidación y descartar las acusaciones sin fundamento contra los pobladores que se resisten a las confiscaciones mencionadas.
- Garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos contra actos de intimidación y la criminalización sin fundamento por parte de terceros.
- Respetar y cumplir los derechos de las minorías tribales (incluyendo los dalits y otros grupos vulnerables) a sus tierras y sus recursos naturales.
- Cumplir plenamente con las obligaciones de la India de garantizar el derecho a la libertad y la seguridad de las personas, el derecho a reunirse pacíficamente, los derechos humanos a la alimentación, al agua y a una vivienda adecuada, y la prohibición de los desalojos forzosos, así como del tratamiento cruel, inhumano o degradante de todo el pueblo.

Finalmente, rogamos que nos mantenga informados sobre las medidas que se tomen.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julieta Rossi', written over a circular stamp or seal.

Julieta Rossi
Director